

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 29

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CVE-2018-266 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo seguido en procedimiento ordinario 214/2017.*

Doña María Fe Valverde Espeso, letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Hace saber: Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por GOBIERNO DE CANTABRIA ante esta Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Ordenanza de Pastos aprobada por la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el BOC del día 17/05/2017, el cual se sigue como Procedimiento Ordinario 0000214/2017.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante este órgano judicial como codemandados en el indicado recurso, debiendo personarse, en el término de NUEVE DÍAS representados por procurador y asistidos por abogado, pudiendo, no obstante, comparecer por sí mismos los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de dicha ley.

Santander, 21 de septiembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Fe Valverde Espeso.

2018/266

CVE-2018-266